



GUÍA DOCENTE 2020-2021
Elementos Jurídicos Básicos

1. Denominación de la asignatura:

Elementos Jurídicos Básicos

Titulación

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Código

6093

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MATERIA 3.1.: Elementos Jurídicos Básicos (MÓDULO 3: Elementos Jurídicos Básicos)

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

E.U.A. de Relaciones Laborales

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Rafael Vega Tejedor

4.b Coordinador de la asignatura

Rafael Vega Tejedor

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

CURSO: Primero / SEMESTRE: Primer Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto. avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos sobre las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos al nivel de las publicaciones de referencia avanzadas y conocimientos procedentes de la vanguardia en dicho campo de estudio.

CG2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a la elaboración y defensa de argumentos, a la toma de decisiones y a la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y de Seguridad Social, al diseño de estrategias y políticas sociolaborales y a la dirección y gestión de recursos humanos.

CG3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes sobre las Relaciones Laborales y los Recursos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de los recursos humanos a un público tanto especializado como no especializado.

CG5 Que los estudiantes hayan demostrado dominar las habilidades de aprendizaje en el ámbito de las relaciones laborales necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CE1. Resolución de problemas: Resolver problemas jurídicos y casos prácticos relacionados con el Derecho General.

CE2. Capacidad de análisis y síntesis: Analizar la relación entre las fuentes del Derecho y sus instituciones, así como sintetizar sus contenidos y relaciones.



CE3. Análisis, búsqueda y gestión de información: Conocer las fuentes del Derecho y la estructuración sistemática de sus cuerpos normativos.

CE4. Comunicación oral y escrita: Aprender el manejo del lenguaje técnico jurídico del Derecho. Redactar escritos jurídicos relacionados con el contenido de las materias como estímulo de la creatividad.

CE5. Conocimiento de lengua extranjera: Entender y manejar términos jurídicos, principalmente del ámbito de la Unión Europea, en lengua extranjera.

CE6. Informática: Manejar bases de datos y sistemas informáticos para la búsqueda de información (legislación, jurisprudencia, formularios, bibliografía).

CE7. Trabajo en equipo: Ejercitar la capacidad de argumentar y debatir oralmente acerca de las normas e instituciones laborales y sociales, en el seno de equipos o grupos.

CE10. Razonamiento crítico: Interpretar críticamente las normas que regulan los derechos de los individuos como ciudadanos del Estado de Derecho en las relaciones jurídicas del Derecho Primario.

CE11. Habilidad en las relaciones interpersonales: Alcanzar la capacidad de argumentar y debatir oralmente acerca de normas e instituciones del Derecho.

CE12. Compromiso ético: Conocer los valores éticos del profesional jurídico en el marco de sus actuaciones.

CE13. Aprendizaje autónomo: Comprender las principales instituciones jurídicas fundamentales de la relación jurídica.

CE17. Sensibilidad a la realidad social, económica y medioambiental: Adquirir la capacidad de adaptación a los cambios económicos y sociales que afectan directa e indirectamente a la interpretación y resolución de la redacción jurídica. Trasladar los principios medioambientales establecidos por la Constitución al resto de los principios jurídicos y tenerlos presentes en toda realidad jurídica.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- Aportar los conocimientos jurídicos contenidos en la Teoría General del Derecho absolutamente imprescindibles para la comprensión de cualquier materia jurídica.
- Dotar de los conocimientos necesarios al estudiante que le permita interrelacionar las materias de las distintas áreas.
- Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas.
- Capacitar para el acceso, con razonables garantías de éxito, a estudios posteriores especializados y de postgrado.
- Formar en los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.
- Asumir los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. Ley 27/2005 de 30 de noviembre.
- Prevenir y evitar la violencia de género, en cumplimiento del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención, aprobado en Consejo de Ministros el 15 de diciembre de



2006.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

PARTE PRIMERA: CONCEPTOS, FUENTES Y APLICACIÓN DEL DERECHO EN GENERAL

UNIDAD 1. Conceptos Generales

- 1.1. Concepto, Clases y Ramas del Derecho
- 1.2. Concepto de Norma Jurídica
- 1.3. Clases de Normas Jurídicas
- 1.4. El Ordenamiento Jurídico

UNIDAD 2. Las Fuentes del Derecho

- 2.1. Las fuentes del derecho
- 2.2. La Ley
- 2.3. El Reglamento
- 2.4. Los Tratados Internacionales
- 2.5. El Derecho Comunitario
- 2.6. La Costumbre
- 2.7. Los Principios Generales del Derecho
- 2.8. La Jurisprudencia
- 2.9. La Doctrina Científica

UNIDAD 3. Aplicación, interpretación y eficacia de la Norma Jurídica

- 3.1. Aplicación e Interpretación de la Norma Jurídica
- 3.2. La equidad y la buena fe
- 3.3. Las lagunas del derecho y la analogía
- 3.4. Eficacia de la Norma Jurídica en el espacio
- 3.5. Límites a la eficacia de la Norma Jurídica en el tiempo

PARTE SEGUNDA: LA PERSONA

UNIDAD 4. La Persona Física

- 4.1. El nacimiento y extinción de la persona física
- 4.2. La capacidad jurídica, la capacidad de obrar y la incapacitación.
- 4.3. El estado civil
- 4.4. La edad
- 4.5. El parentesco
- 4.6. La nacionalidad y la vecindad civil
- 4.7. El domicilio
- 4.8. La ausencia y la declaración de fallecimiento
- 4.9. El Registro Civil



UNIDAD 5. La Persona Jurídica

- 5.1. Concepto y Clases de personas jurídicas
- 5.2. Nacimiento y extinción de la persona jurídica
- 5.3. Domicilio y Nacionalidad de la persona jurídica.

PARTE TERCERA: LA RELACION JURIDICA

UNIDAD 6. El Negocio Jurídico

- 6.1. Hecho, Acto y Negocio Jurídico
- 6.2. Elementos Esenciales del Negocio Jurídico
- 6.3. Elementos Accidentales del Negocio Jurídico
- 6.4. Clases de Negocio Jurídico

UNIDAD 7. Las Cosas

- 7.1. Las cosas como objeto de la relación jurídica
- 7.2. Clases de cosas
- 7.3. Los frutos

UNIDAD 8. El tiempo en las Relaciones Jurídicas

- 8.1. El tiempo como hecho jurídico
- 8.2. La prescripción
- 8.3. La caducidad
- 8.4. El cómputo del tiempo

PARTE CUARTA: EL DERECHO PATRIMONIAL

UNIDAD 9. Teoría General de las Obligaciones

- 9.1. Concepto y Fuentes de las Obligaciones
- 9.2. Clasificación de las Obligaciones
- 9.3. Cumplimiento, incumplimiento y cumplimiento inexacto.
- 9.4. Extinción de las obligaciones

UNIDAD 10. Teoría General del Contrato

- 10.1. Concepto y elementos del Contrato
- 10.2. Clases de Contratos
- 10.3. Contratos previstos en el Código Civil.
- 10.4. La Responsabilidad extracontractual.

UNIDAD 11. Derechos Reales

- 11.1. Concepto y clases
- 11.2. El Derecho Real de Dominio.
- 11.3. El Derecho Real de Usufructo.
- 11.4. El Derecho Real de Servidumbre



9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
Lacruz Berdejo, José Luis, Nociones del Derecho Civil Patrimonial e Introducción al Derecho, Última edición, Ed. Dykinson, S.L., Madrid,
Lasarte Álvarez, Carlos, Compendio de Derecho Civil: Trabajo Social y Relaciones Laborales, Última edición, Ed. Dykinson, S.L., Madrid,
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
O'Callaghan, Xavier, Compendio de Derecho Civil (T.I.: Parte General), Última edición, Ed., Madrid,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E10,CE12,CE13,CE1 7	24	0	24
Clases prácticas (pequeño grupo)	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE4,CE6,CE7,C E10,CE11,CE12,CE1 3,CE17	20	10	30
Lecturas y recensiones	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E5,CE10	0	30	30
Exposiciones públicas	CB1-CB5,CG1-CG5 CE4,CE5,CE7,CE10, CE11,CE12,CE13	1	6	7
Seminarios, debates, visitas a empresas e instituciones	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE4,CE7,CE11, CE12,CE13	1	5	6
Tutorías	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE10, CE12,CE13	6	9	15
Realización de traba- jos, informes, memorias y pruebas de evaluación	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E5,CE6,CE17	2	36	38



Total	54	96	150
--------------	----	----	-----

11. Sistemas de evaluación:

La evaluación se llevará a cabo de forma continuada, considerando la madurez, la capacidad de relacionar contenidos de la asignatura, así como la progresión en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. La adquisición de las competencias de las materias asociadas a esta asignatura se llevará a cabo mediante una evaluación continua a través de la elaboración de los ejercicios prácticos propuestos, la asistencia activa a clase, la participación en seminarios y jornadas especializadas y la realización de un examen final.

El sistema de evaluación de los estudiantes de intercambio se modificará en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades de evaluación continua: , cuestionarios, test, pruebas orales, etc.	25 %	25 %
Resolución de casos prácticos	25 %	25 %
Intervención en clase y acción tutorial	10 %	10 %
Examen final	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Aquellos alumnos que por razones justificadas no puedan realizar el procedimiento habitual de evaluación continua, deberán solicitar dentro de las dos primeras semanas de docencia de la asignatura al Director del Centro, el reconocimiento de la excepcionalidad en su evaluación. Reconocida ésta, la calificación final consistirá en la nota obtenida en el examen final.

Convocatoria extraordinaria fin de estudios de grado: la calificación correspondiente a esta convocatoria será la obtenida en el examen final que a tal efecto sea convocado

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Recursos de aprendizaje:

Para las actividades educativas de esta materia se utilizarán:

- Clases presenciales
- Seminarios



- Trabajos en grupo
- Conferencias y cursos especializados
- Biblioteca y recursos de la Escuela

Plataforma UBUnet (Plataforma on-line UBUCampus-e) la Universidad de Burgos que habilita un entorno virtual de aprendizaje que permite el desarrollo de las actividades educativas, además de una comunicación fluida entre profesor-alumno, alumnos-alumnos y alumnos-equipo de apoyo técnico

TUTORIAS:

Días y horas de conformidad con lo publicado en la página web oficial de la Escuela.

13. Calendarios y horarios:

CALENDARIO DE EXÁMENES:

Primera Convocatoria y Segunda Convocatoria: De conformidad con las fechas publicadas en la página web oficial.

HORARIOS:

De conformidad con las fechas publicadas en la página web oficial.

14. Idioma en que se imparte:

Castellano

MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2020-2021		
TITULACIÓN	GRADO RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS / Centro ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES	
CURSO	Primero	
CÓDIGO/ASIGNATURA	6093 ELEMENTOS JURIDICOS BASICOS	
SEMESTRE (1.º/2.º)	Primer Semestre	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Obligatoria	6
COORDINADOR/A	Rafael Vega Tejedor	
PROFESORADO	Rafael Vega Tejedor	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> No procede 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> Se sustituyen las clases presenciales por clases virtuales por video conferencia grupal utilizando preferente el software suministrado por la UBU (Teams – Microsoft).		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> No procede 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> Se sustituyen las tutorías individuales por: a) Videoconferencias individuales y/o grupales utilizando, preferente, el software suministrado por la UBU (Teams – Microsoft). Los horarios de las mismas serán los establecidos con carácter general si bien en atención a las especiales circunstancias se podrán flexibilizar con el fin de dar una mejor		

atención al alumno.

b) Preguntas a través del correo electrónico institucional de los profesores

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda

No procede

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

Primero.- Se unifica del punto 11 de la guía docente (Sistemas de evaluación) los procedimientos: Actividades de evaluación continua (40%), intervención en clase y acción tutorial (10%) y asistencia y participación en cursos, etc. (10%), en un solo apartado con un peso en primera convocatoria del 60%, manteniéndose el resto de procedimientos en cuanto a su peso.

En resumen el procedimiento y su peso específico queda de la siguiente manera: Primera convocatoria: los tres primeros procedimientos unificados: 60% - Examen final: 40% -

Segundo.- Examen final: Si no pudiera llevarse a cabo un examen presencial, éste se sustituirá por un tipo de examen a determinar (preguntas de desarrollo, preguntas cortas, cuestionario compuesto por preguntas de respuestas múltiples o sistema mixto) realizado a través de la plataforma UBUVIRTUAL. Para superar la asignatura será necesario alcanzar en el examen final, una nota mínima de tres puntos sobre diez.

Tercero.- Supuestos prácticos, foros, etc.: A través de la plataforma de UBUVIRTUAL. En su caso se podrá establecer una presentación por videoconferencia del supuesto práctico presentado en la plataforma.

Cuarto.- La calificación del alumno se obtendrá a través de la ponderación de cada bloque tal de conformidad con los porcentajes establecidos.

Quinto.- Los criterios anteriores se establecen de igual forma para la segunda convocatoria.

Sexto.- El alumno al que le sea reconocida la evaluación excepcional deberá realizar el examen final realizado a través de la plataforma UBUVIRTUAL y la calificación obtenida será la calificación final de la asignatura. Los sistemas de evaluación para la convocatoria extraordinaria de Fin de Estudios de Grado, serán los mismos que para la evaluación excepcional.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)

Se mantienen los calendarios publicados establecidos para las pruebas presenciales.

COMENTARIOS
Todo aquello no establecido de forma especial en el presente documento se regirá por las normas establecidas en la Guía docente de la asignatura.